RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO Nº 09/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA CD Nº 01 ID Nº 212126 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION", Y SE ADJUDICA A LA FIRMA Century Sistems S.R.L., DE CONFORMIDAD A LO RESUELTO, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 14/2011 DE FECHA 29 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 29 de julio de 2.011.-

VISTO: El Memorando de fecha 27 de julio de 2011, a traves de la cual el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del estudio, analisis y evaluacion de las oferta presentada por las firmas que han participado del procedimiento de **CD Nº 01 ID Nº 212126 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION".**

CONSIDERANDO: Que, en el análisis, estudio y evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación señala: "Atendiendo a lo dispuesto en los Arts. 61º y 63º del Decreto Nº 21.909/2003, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma **Century Sistems S.R.L** , y habiendo constatado que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, por lo que se propone adjudicar a dicha firma el marco de la Contratacion Directa Nº 01/2011 ID Nº 212126 "Adquisicion de Equipos de Computacion" por el monto total de Gs. 5.499.600.- (Guaranies cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil sesicientos), IVA incluido por la cantidad de 1 (uno) bien.
El monto del PAC 212126 asciende a Gs. 5.550.000.- (guaraníes quinientos cincuenta millones), IVA incluido.

QUE, el presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley 4249/2011, contempla las previsiones presupuestarias para gastos de tal naturaleza, en el rubro respectivo.

POR TANTO, el Honorable Directorio, reunido en sesión ordinaria de fecha 29 de de julio del año en curso, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

1.- **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la C.D. Nº 01/11 ID 212126 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION".

2.- **ADJUDICAR** a la firma Century Sistems S.R.L. el objeto de la C.D. Nº 01/11 ID 212126 por el monto total de **Gs. 5.499.600.- (Guaraníes cinco millones cuatrocientos noventa y nueve mil sesicientos), IVA incluido por la cantidad de 1 (uno) bien.**

3.- **FACULTAR** al Señor Presidente de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios a suscribir la orden de compra respectiva con la empresa adjudicada.

4.- **ANOTAR, REGISTRAR, NOTIFICAR Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-**

5.- FIRMADO: **JUAN CARLOS RODRIGUEZ. – GUILLERMO SORIA . – GERONIMO RUIZ DIAZ.**

MIGUEL ÁNGEL BOGADO R. — Secretario – Gerente

Dr. MIGUEL A. BRUGADA G. — Presidente